

cuya relación se detalla en el respectivo proyecto.

Presupuesto máximo: La propuesta económica no podrá sobrepasar de la cantidad de 1.800.528,99 pesetas.

Presentación de proposiciones: Se presentarán bajo sobre cerrado en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, durante un plazo de veinte días a contar desde el siguiente hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», extendidas en papel de clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta.

Garantía provisional: 32.007,95 pesetas, deberá constituirse en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en su sucursal.

Gastos del concurso: Correrán a cargo del adjudicatario.

Plazo de ejecución: El adjudicatario total o cada uno de los adjudicatarios parciales vendrán obligados a empezar las obras dentro de un plazo de treinta días, a contar de la fecha de adjudicación, dejándolas terminadas a los diez meses.

Apertura de los pliegos: Se efectuara en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil después de expirar el plazo de su presentación.

Para todo lo no previsto en el pliego de condiciones, el concurso se realizará con las formalidades prevenidas en la vigente Ley de Régimen Local, Reglamento de Contratación Municipal y demás disposiciones concordantes.

Modelo de proposición

Don, vecino de, que vive en, calle de, número, enterado del pliego de condiciones para, el Ayuntamiento de Reus, acepta aquéllas y se compromete al en el precio de pesetas céntimos (se consignará el precio en cifra y letra), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o entidad cuyo nombre se estampará exactamente).

Reus, de de 196...

(Firma y rúbrica del licitador.)

Reus, 2 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—7.859-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Amortización de obligaciones canjeables

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que el próximo día 16 de diciembre, a las diez horas y de acuerdo con las normas generales publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre de 1964, tendrá lugar con carácter público, en el Salón de Actos de dicho Organismo (plaza de Salamanca, 8), el sorteo de las obligaciones que corresponde amortizar en el presente año, que son las siguientes:

Cuarto sorteo de amortización

- INI-Ribagorzana 1.ª emisión
INI-Ribagorzana 2.ª emisión
INI-Ribagorzana 3.ª emisión
INI-Endesa 1.ª emisión
INI-Calvo Sotelo 1.ª emisión

Tercer sorteo de amortización

- INI-Ribagorzana 4.ª emisión
INI-Gesa 1.ª emisión
INI-Moncabril 1.ª emisión
INI-Ensidesa 1.ª emisión

Segundo sorteo de amortización

- INI-Ribagorzana 5.ª emisión
INI-Endesa 2.ª emisión
INI-Calvo Sotelo 2.ª emisión
INI-Calvo Sotelo 3.ª emisión
INI-Ensidesa 2.ª emisión
INI-Gesa 2.ª emisión
INI-B. y Navarro 1.ª emisión
INI-Iberia 1.ª emisión
INI-Endasa 1.ª emisión
INI-A. de Cádiz 1.ª emisión
INI-Elcano 1.ª emisión

Primer sorteo de amortización

- INI-Ensidesa 3.ª emisión
INI-Ensidesa 4.ª emisión
INI-Ensidesa 5.ª emisión
INI-Iberia 2.ª emisión
INI-Elcano 2.ª emisión
INI-Bazán 1.ª emisión
INI-Enasa 1.ª emisión
INI-Enasa 2.ª emisión
INI-Hidrogalicia 1.ª emisión
INI-Saca 1.ª emisión

Madrid, 27 de noviembre de 1967.—El Instituto Nacional de Industria.—7.848.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias, hago saber:

Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 8 de noviembre de 1967 por el buque «Airosos» de la matrícula de Gijón, folio 199, al «Nicolás Lafuente», de la matrícula de Gijón, folio 24.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 1 de diciembre de 1967.—El Juez Marítimo Permanente, Joaquín Montull Lavilla.—5.937-E.

Comandancias Militares

VIGO

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de noviembre de 1967 por el buque «Puente de la Ramallosa», de la matrícula de Vigo, folio 8567, al «Farpeca», de la matrícula de Vigo, folio 8702.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el pla-

zo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1967.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.981-E.

Don José María Dávila Zurita, Teniente Coronel Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de octubre de 1967 por el buque «Aldan», de la matrícula de Vigo, folio 7337, al «Pescadoira» de la matrícula de Vigo folio 8405.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 4 de diciembre de 1967.—El Juez, José María Dávila Zurita.—5.982-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 54.721 de entrada y 280.959 de registro, correspondientes al de 25 de marzo de 1964, en metálico, sin interés, por 5.000 pesetas, propiedad de Cesáreo Martín Rubio, para responder de tarjeta de carretera de vehículo M-589.287 (21.334/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anun-

cio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento. Madrid, 2 de diciembre de 1967.—El Administrador. Francisco Martínez Hinojosa.—8.909-C

Delegaciones Provinciales MURCIA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito siguiente: depósito necesario sin interés número 239 de entrada y 10.223 de registro, importante 4.000 pesetas, constituido por don Tomás Alegre Fabra, de la propiedad del mismo, a disposición del ilustrísimo señor Presidente del Colegio de Gestores Administrativos de Valencia, para responder de su actuación profesional Y habiendo sido solicitado por el interesado la expedición de nuevo resguardo, se hace público para general conocimiento que el resguardo extraviado quedará nulo y sin ningún valor, pudiéndose formular las reclamaciones que se estimen pertinentes en el plazo de dos meses, a partir de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento de la Caja General de Depósitos. Murcia, 17 de noviembre de 1967.—El Delegado de Hacienda.—2.825-D.

Juzgados de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a Magín Rodríguez Sáñez, con residencia habitual en Nuevistas (Cuba), sin que consten otras circunstancias de filiación y domicilio, actualmente en paradero desconocido, inculgado en el procedimiento número seiscientos treinta y uno del año mil novecientos cuarenta y siete, pieza número doscientos cincuenta y uno, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro (antigua Casa de la Moneda), a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites. Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—4.364.

Tribunales de Contrabando TARRAGONA

Por desconocerse el paradero del propietario de la motocicleta marca «Lambretta», matrícula MI-35-1445, abandonada sin documentación en Salou, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1967 falló el expediente 40/1967, acordando declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días. Tarragona, 27 de noviembre de 1967.—El Secretario, F. Sotelo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.844-E.

Por desconocerse el paradero del propietario del automóvil marca «Simca-Arondes», matrícula 147-FV-87, abandonado sin

documentación en Vilaseca, se le hace saber por la presente que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1967 falló el expediente 44/1967, acordando declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, declarar sin reo el expediente y el comiso del automóvil a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Contrabando, y se le advierte que, caso de no estar conforme, puede interponer recurso ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días. Tarragona, 27 de noviembre de 1967. El Secretario, F. Sotelo. Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—5.845-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas JUCAR

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Luisa y Pedro Escarples Baeza. Domicilio: Camino Viejo de Elche, número 63, finca «Villa Luisa». Florida (Alicante) Representante en Valencia: Don Francisco Fideli Salavert. Gran Via Fernando el Católico, número 26, décima. Valencia-8. Cantidad de agua que se solicita: Cuarenta litros por segundo. Corriente de donde se deriva: Rambla de las Ovejas. Superficie regable: Once hectáreas. Término municipal donde radican las obras y toma: Alicante.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberán los peticionarios presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la avenida del Barón de Carcer, número 48, Valencia, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia, o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados. La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Expediente C. 67/15. Valencia, 17 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe, J. L. de Elío.—8.955-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota: Nombre del peticionario: Don Evaristo Vilar Deza. Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Un litro por segundo. Corriente de donde ha de derivarse: Río Laña. Término municipal en que radicarán las obras: Touro (La Coruña).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo (calle de Asturias, número 8) el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Oviedo, 23 de octubre de 1967.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia.—2.718-D.

EXPROPIACIONES

Salto de Frieira

Término municipal de Ribadavia.—Información pública

Por Orden ministerial de fecha 10 de noviembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del día 25 de dicho mes) se otorga a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima» (FENOSA), la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico en el río Miño, denominado salto de Frieira, con destino a producción de energía eléctrica, declarando de utilidad pública a todos los efectos legales las obras correspondientes a dicha concesión.

Formulada la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que se considera necesario expropiar que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la referida Ley se abre información pública durante el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», para que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación como más conveniente al fin que se persigue. Dichas fincas se hallan situadas por debajo de la cota 67.000.

Lo que se hace público advirtiéndose durante el plazo indicado podrán presentarse alegaciones por duplicado en la Alcaldía de Ribadavia (Orense) o en esta Delegación de la Comisaría de Aguas, avenida de Sáenz Diez, sin número, en cuyas dependencias estarán expuestas las relaciones de propietarios. Orense, 3 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe.

RELACION QUE SE CITA

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Areas	Cultivo	Paraje
Polygono 1						
3	Maximino Rodríguez González	Prexigueiro...	N. Rosa González Martínez y más de la finca; S y E, Julio Vázquez Martínez, y O., Rente	1,55	Viña	Castel de Miño
4	Rosa González Martínez	Idem	N., Manuel González González; S., Julio Vázquez Martínez y Maximino Rodríguez González; E., vecinal, y Oeste, Manuel Lorenzo González y Maximino Rodríguez González	0,60	Idem	Idem.
11	José González Meirinho	Idem	N. Juan Rodríguez Vázquez; S., Manuel Moure Moure; Este, vecinal, y O., Manuel Meirinho Martínez	0,71	Idem	Idem.
19	Manuel Alonso Rodríguez	Idem	N. José Alonso Rodríguez; S., Rosa Vázquez Rivero; Este, vecinal, y O., más de la finca y José Alonso	2,03	Idem	Idem.
21	José Alonso Rodríguez	Idem	N., Piedad Lorenzo González; S., Manuel Alonso Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	3,44	Idem	Idem.
26	Máximo Rodríguez González	Idem	N., María Alonso Vázquez; S., Piedad Lorenzo González; Este, vecinal, y O., más de la finca	4,40	Idem	Idem.
45	José Alonso González	Idem	N., Rosa González Martínez y Emilio Lorenzo González; Sur, María Rey Fernández; E., vecinal, y O., más de la finca	1,20	Idem	Idem.
46	Rosa González Martínez	Idem	N., María Alonso Fernández; S., José Alonso González; Este, vecinal, y O., Emilio Lorenzo González y otro	0,72	Idem	Idem.
46'	Emilio Lorenzo González	Idem	N., María Alonso Fernández; S., José Alonso González; Este, Rosa González Martínez y O., más de la finca	0,26	Idem	Idem.
53	Nemesio González Martínez	Idem	N., Soledad Vázquez González; S., Manuel González; Este, vecinal, y O., más de la finca	1,86	Idem	Idem.
59	Soledad Vázquez González	Idem	N., Julio Vázquez González; S., Nemesio González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	2,50	Idem	Idem.
60	Julio Vázquez González	Idem	N., Rosa Martínez Rodríguez; S., Soledad Vázquez González; E., vecinal, y O., más de la finca	1,96	Idem	Idem.
68	Delfina Rodríguez Vázquez	Idem	N., Benito Rodríguez Vázquez y otro; S., Rosa y Carmen Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., José Moure Moure	1,77	Idem	Idem.
86	Angel Fernández Alonso	Idem	N., Amparo Gregorio Domínguez; S., Rafael Domínguez Moure; E., vecinal, y O., más de la finca	0,47 0,61	Monte Viña	Idem. Idem.
91	Soledad Vázquez González	Idem	N., Amparo Gregorio Domínguez; S., Manuel González Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,26	Monte	Idem.
93	Manuel Fernández Vázquez	Idem	N., Manuel Fernández Gregorio; S., camino; E., vecinal, y O., más de la finca	0,82	Monte con acacias	Idem.
101	Carmen Martínez Rodríguez	Idem	N., río Ciervas; S., Felisa Rodríguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,80	Monte	Idem.
103	Rosa González Martínez	Idem	N., río Ciervas; S., más de la finca; E., Manuel González Rodríguez, y O., José Seoane García	0,30	Idem	Idem.
105	Josefa Alonso	Idem	N., río Ciervas; S., más de la finca; E., Rosa Vázquez Rivera, y O., José Santamaria Vázquez	0,26	Idem	Idem.
109	Benito González Vázquez, herederos	Idem	N., más de la finca; S., río Ciervas; E., vecinal, y O., camino	7,10	Monte peñascal	Riveira
112	José Fernández Alonso	Idem	N., Angel Fernández Alonso; S., Manuel González Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	1,13	Tojal	Idem.
113	Angel Fernández Alonso	Idem	N., Rafael Domínguez Martínez; S., José Fernández Alonso; E., vecinal, y O., más de la finca	1,13	Idem	Idem.
117	José Alonso González	Idem	N., José Alonso; S., herederos de Manuel Meirinho; E., vecinal, y O., más de la finca	1,12	Idem	Idem.
121	José y Delfina Alonso González	Idem	N., Leonisa Rodríguez Vázquez; S., Isaura Meirinho Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,30	Viña	Idem.
122	Leonisa Rodríguez Vázquez	Idem	N., José González Sánchez; S., José y Delfina Alonso González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,60	Tojal	Idem.
124	María Alonso González	Idem	N., María Alonso González, digo José González Martínez; Sur, José González Sánchez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,30	Viña	Idem.
125	José González Martínez	Idem	N., Nemesio González Martínez; S., María Alonso González; E., vecinal, y O., más de la finca	4,98	Idem	Idem.

126	Nemesio González Martínez	Idem	N., Manuel González González; S., José González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	0,52	Idem
128	Carmen Alonso Dominguez	Idem	N., Augusto Gregorio Meirinho; S., Manuel González González; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	1,10	Idem
132	Delfina Rodríguez Vázquez	Idem	N., Benjamín Fernández Santamaría; S., José Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	0,37	Idem
133	Benjamín Fernández Santamaría	Idem	N., Rafael Dominguez Martínez; S., Delfina Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	0,59	Idem
140	Manuel Dominguez Vázquez	Idem	N., José González Alonso; S., Rafael Dominguez Martínez; E., vecinal, y O., camino	Idem	0,68	Idem
141	José González Alonso	Idem	N., José González Sánchez; S., Manuel Dominguez Vázquez; E., vecinal, y O., camino	Idem	0,61	Idem
144	Benigno González Temes	Idem	N., Angel Martínez Alonso; S., Manuel González Rodríguez; E., vecinal, y O., camino	Idem	0,91	Idem
145	Angel Martínez Alonso	Idem	N., Rogelia Martínez Rodríguez; S., Benigno González Temes; E., vecinal, y O., más de la finca, digo camino	Idem	0,92	Idem
147	Angel Fernández Alonso	Idem	N., Elisa Rodríguez Martínez; S., Rogelia Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., camino	Monte Viña	0,42 0,42	Idem
149	José Alonso Rodríguez	Idem	N., Emilio Lorenzo González; S., Elisa Rodríguez Martínez; E., vecinal, y O., camino	Monte Viña abandonada	0,36 0,43	Idem
150	Emilio Lorenzo González	Idem	N., Benigno Gergorio Meirinho; S., José Alonso Rodríguez; Este, vecinal, y O., camino	Tojal	0,54	Idem
151-152	Benigno Gregorio Meirinho	Idem	N., Amparo Gregorio Dominguez; S., Emilio Lorenzo González; E., vecinal, y O., camino	Viña	0,80	Idem
155	Angel Fernández Alonso	Idem	N., José Fernández Alonso; S., Jesús Alonso Rey; E., vecinal, y O., camino	Idem	0,53	Idem
156	José Fernández Alonso	Idem	N., María Martínez González; S., Angel Fernández Alonso; E., vecinal, y O., camino	Idem	0,53	Idem
158	Benito González Sánchez	Idem	N., Francisco Fernández Vázquez; S., María Martínez González; E., vecinal, y O., camino	Idem	0,34	Idem
160	Elvira González Fernández	Idem	N., Manuel Moure Moure; S., Francisco Fernández Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	1,13	Idem
163	Soledad Vázquez González	Idem	N., Máximo Rodríguez González; S., Juan Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	0,34	Idem
164	Soledad Rodríguez González	Idem	N., Manuel Exposito Martínez; S., Soledad Vázquez González; E., vecinal, y O., más de la finca	Pastos	0,40	Idem
166	José Alonso González	Idem	N., José González Sánchez; S., Mancel Exposito Martínez; E., comunal, y O., más de la finca	Pastos con seis cepas abandonadas	0,24	Idem
168	José Fernández Alonso	Idem	N., Angel Fernández Alonso; S., José González Sánchez; Este, vecinal, y O., más de la finca	Viña	0,66	Idem
170	Angel Fernández Alonso	Idem	N., y S., José Fernández Alonso; E., vecinal, y O., más de la finca	Pastos	0,88	Idem
171	José Fernández Alonso	Idem	N., Manuel Meirinho González; S., Angel Fernández Alonso; E., vecinal, y O., más de la finca	Viña	0,81	Idem
172	Manuel Meirinho González	Idem	N., Máximo Rodríguez González; S., José Fernández Alonso; E., comunal, y O., más de la finca	Idem	0,42	Idem
173	Máximo Rodríguez González	Idem	N., Antonio Alonso Dominguez; S., Manuel Meirinho González; E., vecinal, y O., más de la finca	Cereal secano	0,45	Idem
174	Antonio Alonso Dominguez	Idem	N., Manuel Rodríguez González; S., Máximo Rodríguez González; E., vecinal, y O., más de la finca	Viña	0,51	Idem
175	Manuel Rodríguez González	Idem	N., Mario Alonso González; S., Antonio Alonso Dominguez; E., comunal	Cereal secano	0,30	Idem
176	María Alonso González	Idem	N., Máximo Rodríguez González; S., Manuel Rodríguez González; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	0,18	San Roque
177	Máximo Rodríguez González	Idem	N., y S., María Alonso González; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	0,34	Idem
178	María Alonso González	Idem	N., Manuel González González; S., Máximo Rodríguez González; E., comunal, y O., más de la finca	Pastos con dos cepas	0,08	Idem
180	Benito Martínez González	Idem	N., Rafael Dominguez Moure; S., Manuel González González; E., vecinal, y O., más de la finca	Cereal secano	0,50	Idem
185	Manuel Dominguez Vázquez	Idem	N., Serafin Rey Fernández; S., Rosa Vázquez Rivera; Este, vecinal, y O., más de la finca	Ribazo a pastos	0,25	Idem
186	Serafin Rey Fernández	Idem	N., Manuel Rodríguez González; S., Manuel Dominguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem	0,12	Idem
187	Manuel Rodríguez González	Idem	N., Benigno González Temes; S., Serafin Rey Fernández; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem	0,12	Idem

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
188	Benigno González Temes	Prexigueiro..	N., Manuel González Martínez; S., Manuel Rodríguez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,12	Ribazo a pastos ...	San Roque.
189	Manuel González Martínez	Idem	N., Manuel Vázquez, digo Manuel Fernández Vázquez; Sur. Benigno González Temes; E., vecinal, y O., más de la finca	0,10	Idem	Idem.
190	Manuel Fernández Vázquez	Idem	N., Manuel Domínguez Vázquez; S., Manuel González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,22	Idem	Idem.
191	Manuel Domínguez Vázquez	Idem	N., José González Sánchez; S., Manuel Fernández Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,32	Idem	Idem.
193	Benigno Gregorio Meiríño	Idem	N., José Martínez Rodríguez; S., José González Sánchez; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,48	Idem	Idem.
197	Serafin Rey Fernández	Idem	N., María Alonso Vázquez Vázquez; S., Leonisa Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,24	Idem	Idem.
199	Benigno González Temes	Idem	N., Carmen Martínez Rodríguez; S., María Alonso Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,20	Idem	Idem.
200	Carmen Martínez Rodríguez	Idem	N., María Alonso Martínez; S., Benigno González Temes; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,20	Idem	Idem.
201	María Alonso Martínez	Idem	N., Rafael Domínguez Moure; S., Carmen Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,18	Idem	Idem.
203	Concepción Alonso Vázquez	Idem	N., María Alonso Vázquez; S., Rafael Domínguez Moure; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,35	Idem	Idem.
205	María Alonso González, herederos	Idem	N., Manuel Rodríguez González; S., María Alonso Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,29	Idem	Idem.
206	Manuel Rodríguez González	Idem	N., José González Alonso; S., herederos de María Alonso González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,31	Idem	Idem.
207	José González Alonso	Idem	N., Soledad Vázquez González; S., Manuel Rodríguez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,58	Idem	Idem.
208	Soledad Vázquez González	Idem	N., Serafin Rey Fernández; S., José González Alonso; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,20	Idem	Idem.
209	Serafin Rey Fernández	Idem	N., José González Alonso; S., Soledad Vázquez González; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,23	Idem	Idem.
210	José González Alonso	Idem	N., José Alonso González; S., Serafin Rey Fernández; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,15	Idem	Idem.
211	José Alonso González	Idem	N., Delfina Rodríguez Vázquez; S., José González Alonso; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,14	Idem	Idem.
212	Delfina Rodríguez Vázquez	Idem	N., José Alonso Rodríguez; S., José Alonso González; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,19	Idem	Idem.
213	José Alonso Rodríguez	Idem	N., Rafael Domínguez Moure; S., Delfina Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,14	Idem	Idem.
216	Benigno González Temes	Idem	N., Manuel Lorenzo González; S., Rafael Domínguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,20	Idem	Idem.
217	Manuel Lorenzo González	Idem	N., Rosa González Martínez; S., Benigno González Temes; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,14	Idem	Idem.
218	Rosa González Martínez	Idem	N., María Alonso Vázquez; S., Manuel Lorenzo González; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,18	Idem	Idem.
220	Gumersindo Martínez Martínez	Idem	N., Nemesio González Martínez; S., María Alonso Vázquez; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,20	Cereal secoano	Idem.
221	Nemesio González Martínez	Idem	N., José Alonso González; S., Gumersindo Martínez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,20	Idem	Idem.
222	José Alonso González	Idem	N., Rafael Domínguez Moure; S., Nemesio González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,11	Ribazo a pastos ...	Idem.
224	Alejandro Amaro Gregorio	Idem	N., Ángel Fernández Alonso; S., Rafael Domínguez Moure; E., vecinal, y O., más de la finca	0,19	Idem	Idem.
225	Ángel Fernández Alonso	Idem	N., Benigno Gregorio Meiríño; S., Alejandro Amaro Gregorio; E., vecinal, y O., más de la finca	0,11	Ribazo	Idem.
226	Benigno Gregorio Meiríño	Idem	N., José Fernández; S., Ángel Fernández Alonso; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,60	Viña	Idem.
234	José Fernández Alonso	Idem	N., arroyo; S., Benigno Gregorio Meiríño; E., vecinal, y Oeste, Eivira González Fernández	0,12	Cereal	Idem.
236	José Alonso González	Idem	N., Benigno González Temes; S., arroyo; E., vecinal, y Oeste más de la finca	1,02	Idem	Idem.
				1,40	Ribazo a zarzas ...	Idem.
				0,13	Mimbresos	Pereira.

Núm.	Propietario	Identificación	Valor	Descripción	Observaciones
237	Benigno González Temes	Idem		N., Dolores Crispín Almuña; S., José Alonso González; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem.
238	Dolores Crispín Almuña	Merens	0,37	N., Rafael Domínguez Martínez; S., Benigno González; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem.
240	José Fernández Alonso	Prexigueiro	0,35	N., Ángel Fernández Alonso; S., Rafael Domínguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem.
241	Ángel Fernández Alonso	Idem	0,35	N., José Rodríguez Vázquez; S., José Fernández Alonso; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem.
243	Manuel Martínez Martínez	Idem	0,16	N., Manuel González González; S., José Rodríguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	Cereal con ocho cepas
246	José Alonso Rodríguez	Idem	0,16	N., Manuel González Rodríguez; S., Manuel González González; E., vecinal, y O., más de la finca	Mimbretos
249	Rosa González Martínez	Idem	0,20	N., Rafael Domínguez Martínez; S., Esperanza González Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	Cereal
255	Soledad Vázquez González	Idem	0,12	N., Manuel Alonso Rodríguez; S., Manuel González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	Viña
256	Manuel Alonso Rodríguez	Idem	0,07	N., María Alonso Martínez; S., Soledad Vázquez González; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem
257	María Alonso Martínez	Idem	0,80	N., Rosa Vázquez Rivera; S., Manuel Alonso Rodríguez; Este, vecinal, y O., más de la finca	Cereal
260	Carmen Martínez Rodríguez	Idem	0,29	N., Manuel González González; S., Manuel Alonso Rodríguez; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem
263	José Martínez Martínez	Idem	0,34	N., Manuel González González; S., José Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
264	José Martínez Rodríguez	Idem	0,29	N., José Martínez Rodríguez; S., Felisa Rodríguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
266	Rosa González Martínez	Idem	0,25	N., Rosa González Martínez; S., José Martínez Rodríguez; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem
265	Piedad Lorenzo González	Idem	0,28	N., Piedad Lorenzo González; S., José Martínez Rodríguez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
273	Soledad Vázquez González	Idem	0,17	N., Rafael Domínguez Martínez; S., Rosa González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
274	José González Meirinho	Idem	0,48	N., José González Meirinho; S., Amparo Gregorio Domínguez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
277	Manuel Rodríguez González	Idem	0,66	N., Estrella González Meirinho; S., Soledad Vázquez González; E., vecinal, y O., más de la finca	Viña
278	Soledad Vázquez González	Idem	0,97	N., Soledad Vázquez González; S., Benigno González Meirinho; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
279	Natalia González Alonso	Idem	0,25	N., Natalia González Alonso; S., Manuel Rodríguez González; E., vecinal, y O., más de la finca	Monte bajo
284	Manuel Domínguez Vázquez	Idem	0,12	N., José Alonso Rey; S., Soledad Vázquez González; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem
286	Antonio Expósito, herederos	Idem	0,30	N., Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem
297	Benito González Sánchez	Idem	0,28	N., y S., María Alonso Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	Viña
302	Manuel Alonso Rodríguez	Idem	0,20	N., Benito González Sánchez; S., Manuel González Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	Monte bajo
303	Benigno González Temes	Idem	0,22	N., Manuel Alonso Rodríguez; S., herederos de Antonio Expósito; E., vecinal, y O., más de la finca	Viña
305	Manuel Rodríguez González	Idem	3,33	N., arroyo; S., Benito González Sánchez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
306	Manuel Rodríguez González	Idem	0,25	N., y O., más de la finca	Idem
307	José González Alonso	Idem	0,40	N., más de la finca; S., arroyo; E., Manuel Estévez Vázquez, y O., René	Idem
311	Secundino Baulosa	Francelos	1,60	N., camino y más de la finca; S., arroyo; E., vecinal, y O., Manuel Estévez Vázquez	Idem
313	Benito Martínez González	Prexigueiro	1,98	N., José González Alonso; S., camino; E., vecinal, y Oeste, más de la finca	Monte bajo
314	Rosa González Martínez	Idem	0,28	N., José Maure Moure; S., Manuel Rodríguez González; Este, vecinal, y O., más de la finca	Viña
315	Manuel González Martínez	Idem	0,38	N., Felisa Rodríguez Martínez; S., José Moure Moure; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem
316	Delina Alonso González	Idem	0,32	N., Rosa González Martínez; S., Felisa Rodríguez Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
	Delina Alonso González	Idem	0,38	N., Manuel González Martínez; S., Benito Martínez González; E., vecinal, y O., más de la finca	Idem
	Delina Alonso González	Idem	0,38	N., Delfina Alonso González; S., Rosa González Martínez; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem
	Delina Alonso González	Idem	0,38	N., Manuel Alonso Rey; S., Manuel González Martínez; Este, vecinal, y O., más de la finca	Idem

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Areas	Cultivo	Paraje
317	Manuel Alonso Rey	Prexigueiro...	N., José González Alonso; S., Delfina Alonso González; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,38	Víña	Carballera.
318	José González Alonso (Clara)	Idem	N., José González Alonso; S., Manuel Alonso Rey; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,45	Monte bajo	Idem.
319	José González Alonso	Idem	N., Delfina González Alonso; S., José González Alonso; Este, vecinal, y O., más de la finca	0,30	Víña	Idem.
320	Delfina González Alonso	Idem	N., herederos de María Alonso González; S., José González Alonso; E., vecinal, y O., más de la finca	0,30	Idem	Idem.
321	María Alonso González, herederos	Idem	N., Benito Fernández Gregorio; S., Delfina González Alonso; E., vecinal, y O., más de la finca	0,30	Idem	Idem.
323	Manuel Fernández Vázquez	Idem	N., Soledad Vázquez González; S., Benito Fernández Gregorio; E., vecinal, y O., más de la finca	0,30	Idem	Idem.
324	Soledad Vázquez González	Idem	N., Serafin Rey; S., Manuel Fernández Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	1,00	Idem	Idem.
325	Serafin Rey	Idem	N., Rogelio Alonso Losada; S., Soledad Vázquez González; E., vecinal, y O., más de la finca	1,40	Idem	Idem.
326	Rogelio Alonso Losada	Francelos	N., Manuel Domínguez Vázquez; S., Serafin Rey; E., vecinal, y O., más de la finca	2,98	Idem	Idem.
328	Manuel Domínguez Vázquez	Prexigueiro...	N., Manuel González Martínez; S., Rogelio Alonso Losada; Este, vecinal, y O., más de la finca	2,68	Idem	Idem.
329	Manuel González Martínez	Idem	N., Manuel González González; S., Manuel Domínguez Vázquez; E., vecinal, y O., más de la finca	1,30	Idem	Idem.
331	Soledad Vázquez González	Idem	N., Rosa González Martínez; S., Manuel González González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,27	Idem	Idem.
332	Rosa González Martínez	Idem	N., Arminio Paradellas Martínez; S., Soledad Vázquez González; E., vecinal, y O., más de la finca	0,66	Idem	Idem.
334	Benito Martínez González	Idem	N., Manuel González González; S., Arminio Paradellas Martínez; E., vecinal, y O., más de la finca	0,61	Idem	Idem.
336	Emilio y Piedad Lorenzo González ..	Idem	N., Antonio Portela Domínguez; S., Manuel González González; E., vecinal, y O., más de la finca	1,30	Prado secano	Idem.
338	Modesto González Miguez	Idem	N., Rogelio Alonso Losada; S., Amadea Aml Martínez; Este, río Miño, y O., más de la finca	2,60 2,03	Víña	Rodo.
339	Rogelio Alonso Losada	Idem	N., Emilio Martínez González; S., Modesto González Miguez; E., río Miño, y O., más de la finca	2,77	Monte peñascal con seis pinos	Idem.
340	Eliseo Martínez González	Idem	N., Joaquín Lorenzo Fidalgo; S., Rogelio Alonso Losada; Este, río Miño, y O., más de la finca	2,16	Monte peñascal	Idem.
341	Joaquín Lorenzo Fidalgo	Idem	N., José Lorenzo Fidalgo; S., Eliseo Martínez González; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,78 0,50	Residuo de río	Idem.
343	María Alonso Martínez	Idem	N., Manuel González Rodríguez; S., José Lorenzo Fidalgo; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,63 0,28	Víña	Idem.
345	José Alonso Martínez	Idem	N., Natalicio Seoane Soto; S., Manuel González Rodríguez; E., río Miño, y O., más de la finca	0,68 0,30	Residuo de río	Idem.
347	Manuel Rodríguez González	Idem	N., Josefa Martínez Pérez; S., Natalicio Seoane Soto; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,94 0,36	Víña	Idem.
348	Josefa Martínez Pérez	Francelos	N., Ramón Fidalgo Seoane; S., Manuel Rodríguez González; E., río Miño, y O., más de la finca	0,36 1,10	Idem	Idem.
349	Ramón Fidalgo Seoane	Idem	N., Manuel Pérez Martínez; S., Josefa Martínez Pérez; Este, río Miño, y O., más de la finca	1,40	Residuo de río con alguna leña	Idem.
350	Manuel Pérez Martínez	Idem	N., Joaquín Pérez Estévez; S., Ramón Fidalgo Seoane; Este, río Miño, y O., más de la finca	1,40	Monte y leñas	Idem.
353	Manuel Miguez Pérez	Idem	N., Ernesto Pérez González; S., Domingo Rodríguez Pérez; Este, río Miño, y O., más de la finca	1,40	Monte con leñas	Idem.
354	Ernesto Pérez González	Idem	N., Avelino González González; S., Manuel Miguez Pérez; E., río Miño, y O., más de la finca	1,40	Monte con acacias y pastos	Idem.

355	Avelino González González	Idem	N., Augusto González Rodríguez; S., Ernesto Pérez González; E., río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río	2,86	Idem.
				Monte con acacias y pastos	1,44	Idem.
				Vina	3,40	Idem.
356	Augusto González Radriguez	Idem	N., Adolfo González Mosquera; S., Avelino González González; E., río Miño, y O., más de la finca	Monte con acacias	2,16	Idem.
357	Adolfo González Mosquera	Idem	N., Alicia Pérez Estévez; S., Augusto González Rodríguez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Idem	1,80	Idem.
358	Alicia Pérez Estévez	Idem	N., Jaime González González; S., Adolfo González Mosquera; E., río Miño, y O., más de la finca	Monte peñascal con algunas acacias	3,50	Idem.
359	Jaime González González	Idem	N., Julio Soto Deaño; S., Alicia Pérez Estévez; E., río Miño, y O., más de la finca	Monte con algún pasto de ribera y rocas	0,77	Idem.
360	Ernesto Pérez González	Idem	N., Manuel Martínez González; S., Julio Soto Deaño; Este, río Miño, y O., más de la finca	Monte peñascal	0,77	Idem.
361	Manuel Martínez González	Idem	N., Ramón Seoane Soto; S., Ernesto Pérez González; Este, río Miño, y O., más de la finca	Monte peñascal con alguna acacia	0,77	Idem.
363	Amparo Aparicio	Idem	N., Benjamín Rodríguez Miguez; S., Ramón Seoane Soto; Este, río Miño, y O., más de la finca	Idem	0,30	Idem.
364	Benjamín Rodríguez Miguez	Idem	N., José González Martínez; S., Amparo Aparicio; E., río Miño, y O., más de la finca	Monte peñascal con algo de pasto	0,40	Idem.
365	José González Martínez	Idem	N., Benito Soto Miguez; S., Benjamín Rodríguez Miguez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río con alguna leña	0,96	Idem.
366	Benito Soto Miguez	Idem	N., Antonio Rodríguez Miguez; S., José González Martínez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Tojal	0,70	Idem.
369	José Lorenzo Estévez	Idem	N., Carlos Alonso Losada; S., Antonio Rodríguez Miguez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Monte con acacias	0,30	Idem.
370	Carlos Alonso Losada	Idem	N., Manuel González González; S., José Lorenzo Estévez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Vina	0,30	Idem.
370 bis	Manuel González González	Idem	N., Domingo Rodríguez Pérez; S., Carlos Alonso Losada; Este, río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río	1,00	Idem.
372	Julián Martínez González	Idem	N., Joaquín Carbajal Chouzal; S., Domingo Rodríguez Pérez; E., río Miño, y O., más de la finca	Peñascal	0,30	Idem.
373	Joaquín Carbajal Chouzal	Idem	N., Jaime González González; S., Julián Martínez González; E., río Miño, y O., más de la finca	Idem	0,30	Idem.
374	Jaime González González	Idem	N., Enrique Fidalgo; S., Joaquín Carbajal Chouzal; E., río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río con alguna leña	0,26	Idem.
374	Enrique Fidalgo	Barcia	N., José González Martínez; S., Jaime González González; Este, río Miño, y O., más de la finca	Vina	0,20	Idem.
376	José González Martínez	Francelos	N., Julio Martínez Temes; S., Enrique Fidalgo; E., río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río con alguna leña	0,58	Idem.
376	Julio Martínez Temes	Idem	N., Celia González Temes; S., José González Martínez; Este, río Miño, y O., más de la finca	Vina	0,40	Idem.
377	Celia González Temes	Idem	N., Amelia Martínez González; S., Julio Martínez Temes; Este, río Miño, y O., más de la finca	Residuo de río con fresnos	0,16	Idem.
378	Amelia Martínez González	Idem	N., Carmen Martínez González; S., Celia González Temes; Este, río Miño, y O., más de la finca	Monte y pastos	0,14	Idem.
379		Idem		Residuo de río con alguna leña	0,10	Idem.
				Vina	0,16	Idem.
				Residuo de río con alguna leña	0,18	Idem.
				Monte y pastos	0,10	Idem.
				Residuo de río con alguna leña	0,31	Idem.
				Vina	0,26	Idem.
				Residuo de río con alguna leña	0,43	Idem.
				Vina	0,24	Idem.
				Residuo de río con alguna leña	0,34	Idem.
				Vina	0,15	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
380	Carmen Martínez González	Francelos	N., Julio Martínez Temes; S., Amelia Martínez González; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,34	Residuo de río con alguna leña	Rodo. Idem.
381	Julio Martínez Temes	Idem	N., herederos de Rosa Soto Barreiros; S., Carmen Martínez Temes; E., río Miño, y O., más de la finca	0,15	Viña	Idem.
382	Rosa Soto Barreiros, herederos	Idem	N., Antonio Soto González; S., Julio Martínez Temes; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,24	Residuo de río con alguna leña	Idem.
383	Antonio Soto González	Idem	N., Benjamin González González; S., herederos de Rosa Soto Barreiros; E., río Miño, y O., más de la finca	0,51	Viña	Idem.
384	Benjamin González González	Idem	N., José González Martínez; S., Antonio Soto González; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,59	Residuo de río con alguna leña	Idem.
385	José González Martínez	Idem	N., Ángel González Martínez; S., Benjamin González González; E., río Miño, y O., más de la finca	1,08	Viña	Idem.
386	Ángel González Martínez	Idem	N., José González Martínez; S., Antonio Soto González; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,47	Residuo de río con alguna leña	Idem.
387	Francisco Lorenzo Fidalgo	Idem	N., Ángel González Martínez; S., Benjamin González González; E., río Miño, y O., más de la finca	0,94	Viña	Idem.
388	Vicente Dominguez Rodríguez	Idem	N., José Lorenzo Fidalgo; S., José González Martínez; Este, río Miño, y O., más de la finca	0,71	Residuo de río con algún mimbrero.	Idem.
389	José Rodríguez González	Idem	N., Vicente Dominguez Rodríguez; S., José Lorenzo Fidalgo; E., río Miño, y O., más de la finca	2,15	Viña	Idem.
390	Vicente Dominguez Rodríguez	Idem	N., José Rodríguez González; S., Francisco Lorenzo Fidalgo; E., río Miño, y O., más de la finca. Al N. también es otro	0,85	Residuo de río con algún mimbrero.	Idem.
391	José Rodríguez González	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., Adolfo González Mosquera	1,99	Viña	Idem.
392	Adolfo González Mosquera	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	1,08	Residuo de río con algún mimbrero.	Idem.
393	Delfina Soto Vidal	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	3,50	Viña	Idem.
394	Elisa Soto Vidal	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	0,24	Residuo de río	Idem.
395	Lucinda Deaño Lorenzo	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	1,46	Viña	Idem.
396	Avelino Fidalgo González	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	0,23	Residuo de río con alguna leña	Idem.
397	Elisa Soto Vidal	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	1,53	Viña	Idem.
398	Lucinda Deaño Lorenzo	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	0,16	Residuo de río	Idem.
399	Avelino Fidalgo González	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	1,40	Viña	Idem.
400	Gumersindo González Rodríguez	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	0,25	Idem	Idem.
401	Benigno González Temes	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	0,14	Residuo de río con alguna leña	Idem.
402	Alejandro Lorenzo Mosquera	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	3,24	Viña	Idem.
403	Vicente Soto	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	3,24	Idem	Idem.
404	Fidel Soto	Idem	N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	1,80	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	3,04	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	6,32	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	3,76	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	4,25	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	2,13	Idem	Idem.
			N., Delfina Soto Vidal; S., Vicente Dominguez Rodríguez; Este, río Outeiro, y O., más de la finca	2,13	Idem	Idem.

405	Paulino Rodríguez Lorenzo	Idem	N., río Outeiro; S., sendero; E., Fidel Soto, y O., ferrocarril.	Idem	4,08	Idem	Idem.
406	Aquilino Martínez Lorenzo	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., ferrocarril, y Oeste, Vicente Domínguez Rodríguez	Idem	0,40	Ribazo	Idem.
407	Vicente Domínguez Rodríguez	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Aquilino Martínez Lorenzo, y O., Manuel Pérez Martínez	Idem	0,25	Ribazo con robles.	Idem.
408	Manuel Pérez Martínez	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Vicente Domínguez Rodríguez, y O., Lucinda Deaño Lorenzo	Idem	0,40	Ribazo con tres alisos	Idem.
409	Lucinda Deaño Lorenzo	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Manuel Pérez Martínez, y O., Eulalia Lorenzo Vidal	Idem	0,47	Ribazo con tres alisos y un roble.	Idem.
410	Eulalia Lorenzo Vidal	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Lucinda Deaño Lorenzo, y O., Julio González Otero	Idem	0,21	Ribazo	Idem.
411	Julio González Otero	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Eulalia Lorenzo Vidal, y O., herederos de Domingo Rodríguez	Idem	0,31	Ribazo con tres alisos	Idem.
412	Domingo Rodríguez, herederos	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., Julio González Otero, y O., Benito Estévez	Idem	0,17	Ribazo con un aliso.	Idem.
413	Benito Estévez	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca; E., herederos de Domingo Rodríguez, y O., comunal	Idem	0,36	Ribazo con ocho alisos	Idem.
414-415-416	Comunal	Idem	N., río Outeiro; S., más de la finca y muro de la Viña Grande; E., Benito Estévez, y O., puente de la carretera de Ribadavia a Filgueira	Idem	51,20	Pastos de ribera con algún árbol leñoso	Rodo y otros.
Polígono 2							
1	Ernesto Pérez González	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Juan Baullosa, y O., puente de la carretera de Ribadavia a Figuera.	Idem	0,39	Residuo de río	Muñío do Fondo.
2	Juan Baullosa	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Antonio Otero Fernández, y O., Ernesto Pérez González	Idem	0,65	Labor	Idem.
3	Antonio Otero Fernández	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Julio González Otero, y O., Juan Baullosa	Idem	0,14	Residuo de río	Idem.
4	Julio González Otero	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Aquilino Martínez Lorenzo, y O., Antonio Otero Fernández	Idem	0,45	Labor	Idem.
6	Aquilino Martínez Lorenzo	Idem	N., más de la finca y Antonio Dabarca, S., río Outeiro; Este, arroyo, y O., Julio González Otero	Idem	1,00	Residuo de río con nueve alisos	Idem.
7	Antonio Dabarca	Idem	N., Francisco Lorenzo; S., Aquilino Martínez Lorenzo; Este, arroyo, y O., más de la finca	Idem	0,80	Labor	Idem.
29	Rogelia Lorenzo Alonso	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., más de la finca, y O., arroyo	Idem	0,60	Residuo de río	Idem.
30	Antonio González Otero	Idem	N., más de la finca; S., río Outeiro; E., Tomás Arca Lorenzo, y O., Rogelia Lorenzo Alonso	Idem	0,40	Labor	Idem.
46	Tomás Arca Lorenzo	Idem	N., Antonio González Otero; S., Leonisa Pérez Miguez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Idem	0,20	Idem	Idem.
48	José González Miguez	Idem	N., Leonisa Pérez Miguez; S., Julio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Idem	1,01	Residuo de río con ocho alisos	Viñas da Ponte.
50	Julio González Otero	Idem	N., José González Miguez; S., Manuel Pérez González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Idem	1,20	Labor	Idem.
52	Manuel Pérez González	Idem	N., Julio González Otero; S., José González Martínez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Idem	0,58	Residuo de río	Idem.
					0,52	Viña	Idem.
					0,64	Residuo de río con tres alisos	Idem.
					0,64	Labor	Idem.
					0,81	Residuo de río con siete alisos	Idem.
					0,68	Viña	Idem.
					0,24	Residuo de río	Idem.
					0,16	Labor	Idem.
					0,20	Residuo de río con un aliso	Idem.
					0,20	Viña	Idem.

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie Áreas	Cultivo	Paraje
53	José González Martínez	Francelos	N. Manuel Pérez González; S., Julio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,42	Residuo de río	Viñas da Ponte.
54	Julio González Otero	Idem	N., José González Martínez; S., Manuel Suárez Vidal; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,80	Viña	Idem.
55	Manuel Suárez Vidal	Idem	N., Julio González Otero; S., José González Martínez; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,46	Residuo de río con tres alisos	Idem.
58	José González Martínez	Idem	N., Manuel Suárez Vidal; S., José Miguez Rodríguez y Tomás Arca Lorenzo; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,87	Viña	Idem.
60	José Miguez Rodríguez	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,46	Residuo de río	Idem.
61	Tomás Arca González	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,84	Viña	Idem.
110	Comunal	Idem	N., camino; S., José Soto Rodríguez y Constantino Soto; Este, propiedades de los vecinos de Francelos, y O., río Outeiro	0,37	Residuo de río con tres alisos	Idem.
113	Alfredo Carbajal Chousa	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,80	Viña	Idem.
114	Elisa Chousal	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,68	Idem	Idem.
115	Antonio González González	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,50	Residuo de río	Idem.
116	Manuel Martínez González	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	1,01	Viña	Idem.
117	Carmen Soto Rodríguez	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	16,90	Pastos de ribera	Portos o Viñas da Ponte.
118	Leopoldo Pérez Martínez	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,20	Viña	Portos.
119	Cándido Rodríguez Pérez	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,52	Viña y labor	Idem.
120	Julio Soto Rodríguez	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,86	Viña	Idem.
121	Antonio Soto González	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	4,25	Idem	Idem.
122	Augusto González Rodríguez	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,13	Residuo de río con cinco alisos	Idem.
123	José González Miguez	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,25	Viña	Idem.
124	Julio González Otero	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,25	Idem	Idem.
125	José Arca Mosquera	Idem	N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,07	Residuo de río con un aliso	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,14	Residuo de río con dos alisos	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,25	Viña	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,13	Residuo de río con tres alisos	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,18	Viña	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,31	Residuo de río con dos alisos	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,32	Viña	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,50	Residuo de río con ocho alisos	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,40	Viña	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,46	Ribazo con seis alisos	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,25	Viña	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,21	Ribazo con dos alisos	Idem.
			N., José González Martínez; S., camino; E., José Miguez Rodríguez, y O., río Outeiro	0,18	Viña	Idem.

126	Antonio Arca Mosquera	Idem	N., José Arca Mosquera; S., Benito Soto; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con dos alisos	Idem.	0,18
127	Benito Soto	Idem	N., Antonio Arca Mosquera; S., José Lorenzo González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Idem.	0,20
128	José Lorenzo González	Idem	N., Benito Soto; S., José González Martínez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	Idem.	0,28
129	José González Martínez	Idem	N., José Lorenzo González; S., Juan Cuiña; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Idem.	0,27
130	Juan Cuiña	Idem	N., José González Martínez; S., Jesús Rodríguez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con tres alisos	Idem.	0,36
131	Jesús Rodríguez	Idem	N., Juan Cuiña; S., Otilia González Soto; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Idem.	0,28
132	Otilia González Soto	Idem	N., Jesús Rodríguez; S., Manuel Martínez Pérez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con cinco alisos	Idem.	0,31
133	Manuel Martínez Pérez	Idem	N., Otilia González Soto; S., Adolfo Almuíña; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Idem.	0,20
134	Adolfo Almuíña	Idem	N., Manuel Martínez Pérez; S., José Rodríguez Mosquera; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo con tres alisos	Idem.	0,27
135	José Rodríguez Mosquera	Idem	N., Adolfo Almuíña; S., Manuel Pérez Cendón; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Ponte de Rodó.	0,10
136	Manuel Pérez Cendón	Idem	N., José Rodríguez Mosquera; S., Juan Boulosa González; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo	Idem.	0,20
137	Juan Boulosa González	Idem	N., Manuel Pérez Cendón; S., Antonio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Idem.	0,10
139	Antonio González Otero	Idem	N., Juan Boulosa González; S., Julio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Ribazo	Idem.	0,40
140	Julio González Otero	Idem	N., Antonio González Otero; S., Celia Areda González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Idem.	0,18
141	Celia Areda González	Idem	N., Julio González Otero; S., E., Dolores Soto, y O., río Outeiro	Ribazo	Idem.	0,73
142	Dolores Soto	Idem	N., Celia Areda González; S., Renfe; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Idem.	0,20
142 bis	Renfe	Vigo	N., Dolores Soto; S., vía férrea; E., Dolores Soto, y O., río Outeiro	Ribazo	Idem.	0,30
143	Avelino Fidalgo	Francelos	N., Vicente Domínguez Rodríguez; S., Celso González Soto; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Cereal	Idem.	0,12
143 bis	Vicente Domínguez Rodríguez	Idem	N., Renfe; S., Avelino Fidalgo; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Vinya	Idem.	0,30
143'	Renfe	Vigo	N., vía férrea; S., Vicente Domínguez Rodríguez; E., territorio de la vía, y O., río Outeiro	Idem	Idem.	0,77
144	Celso González Soto	Francelos	N., Avelino Fidalgo; S., Antonio González Seoane; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Idem	Idem.	0,84
145	Antonio González Seoane	Idem	N., Celso González Soto; S., Orosia Miguélez Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	Idem	Idem.	1,50
146-147	Orosia Miguélez Otero	Idem	N., Antonio González Seoane; S., Francisco Seoane García; E., más de la finca y otro, y O., río Outeiro	Idem	Idem.	1,32
148	Francisco Seoane García	Idem	N., Orosia Miguélez Otero; S., Santiago Rodríguez González; E., más de la finca, y O., río Outeiro	Idem	Idem.	2,60

Finca número	Propietario	Vecindad	Linderos	Superficie — Areas	Cultivo	Paraje
149	Santiago Rodríguez González	Francelos ...	N., Francisco Seoane García; S., José Rodríguez González; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,49	Ribazo	Rodriño.
150	José Rodríguez González	Idem	N., Santiago Rodríguez González; S., Antonio Soto Vidal; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,50	Viña	Surreiro.
151	Antonio Soto Vidal	Idem	N., José Rodríguez González; S., Modesto González Miguélez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,36	Ribazo	Idem.
152	Modesto González Miguélez	Idem	N., Antonio Soto Vidal; Manuel García Pérez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,64	Viña	Idem.
153	Manuel García Pérez	Idem	N., Modesto González Miguélez; S., Alfredo Carbajal Chousal; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,30	Ribazo con un chopo	Idem.
154	Alfredo Carbajal Chousal	Idem	N., Manuel García Pérez; S., Eliseo Martínez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,36	Viña	Idem.
155	Eliseo Martínez	Idem	N., Alfredo Carbajal Chousal; S., Elisa Chousal; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,41	Ribazo	Idem.
156	Elisa Chousal	Idem	N., Eliseo Martínez; S., Antonio González Soto; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,20	Viña	Idem.
157	Antonio González Soto	Idem	N., Elisa Chousal; S., José García Pérez; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,67	Ribazo con dos castaños	Idem.
158	José García Pérez	Idem	N., Antonio González Soto; S., Antonio González Otero; Este, más de la finca, y O., río Outeiro	0,30	Viña	Idem.
159	José González Otero	Idem	N., José García Pérez; S., Adolfo Mosquera; E., más de la finca, y O., río Outeiro	0,21	Ribazo con un aliso	Idem.
160	Adolfo Mosquera	Idem	N., José González Otero; S., Manuel Cuiñas Martínez; Este, Emilio Rodríguez, y O., río Outeiro	0,30	Viña	Idem.
161	Manuel Cuiñas Martínez	Idem	N., Adolfo Mosquera; S., río Miño; E., Emilio Rodríguez, y O., río Outeiro	0,17	Ribazo	Idem.
162	Emilio Rodríguez	Idem	N., más de la finca; S., río Miño; E., Santiago Rodríguez González, y O., Adolfo Mosquera, y Manuel Cuiñas	0,25	Viña	Idem.
163	Santiago Rodríguez González	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Rosa González Soto, y O., Emilio Rodríguez	0,42	Ribazo con cuatro alisos	Idem.
164	Rosa González Soto	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Cándido Rodríguez Pérez, y O., Santiago Rodríguez González	0,44	Viña	Idem.
165	Cándido Rodríguez Pérez	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Leopoldo Pérez Martínez, y O., Rosa González Soto	0,54	Ribazo con cuatro alisos	Idem.
166	Leopoldo Pérez Martínez	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Antonio Soto Vidal, y O., Cándido Rodríguez Pérez	0,25	Viña	Idem.
173	Antonio Soto Vidal	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Carmela Rodríguez Rodríguez, y O., Leopoldo Pérez Martínez	0,58	Ribazo con cuatro alisos	Idem.
174	Carmela Rodríguez Rodríguez	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Antonio Soto Vidal, y O., Antonio Soto Vidal	0,10	Viña	Enterríos.
176	José Boullosa Martínez	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Venancio Fidalgo González, y O., Carmela Rodríguez Rodríguez	0,32	Ribazo con 17 alisos	Idem.
177	Venancio Fidalgo González	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Avelino García González, y O., José Boullosa Martínez	1,36	Viña y tres alisos.	Idem.
178	Avelino García González	Idem	N., más de la finca; S., vecinal; E., Gloria Rodríguez Rodríguez, y O., Venancio Fidalgo González	0,56	Viña y dos chopos.	Idem.
				0,20	Viña	Idem.
				0,20	Idem	Idem.
				0,32	Idem	Idem.
				0,15	Idem	Idem.
				0,16	Idem	Idem.
				0,14	Idem	Idem.
				0,18	Idem	Idem.
				0,20	Idem	Idem.

	<p>N.º propiedades particulares de los vecinos de Francelos; Sur, río Miño; E., vecinal de Ribadavia, y O., río Outeiro</p> <p>N.º propiedades de los vecinos de Ribadavia y más de la finca; S. río Miño; E., más de la finca, y O., comunal de Francelos</p>	<p>Pastos de ribera ... Idem.</p> <p>Pastos de ribera, leñas y rocas Ribadavia.</p>
<p>Comunal de Francelos</p> <p>Comunal de Ribadavia</p>	<p>Idem</p> <p>Ribadavia</p>	<p>197.45</p> <p>107.08</p>

616

616

TAJO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Honorato Dominguez Diaz.
 Domicilio: Calle Arturo Madrid, número 9, Madrid.
 Y de su representante: El mismo.
 Clase de aprovechamiento: Embarcadero flotante para embarcaciones de uso público.
 Corriente donde ha de situarse: Río Alberche (embalse de San Juan).
 Término municipal donde radican las obras: San Martín de Valdeiglesias (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Agustín de Bethencourt, número 4, Nuevos Ministerios, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos. Referencia: San Juan, 73.

Madrid, 22 de noviembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas.—8.951-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

GUADALAJARA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».
 Finalidad: Suministro de energía al Pozo de Guadalajara.
 Características: Línea a 20 kV., derivada del centro de transformación de Santos de la Humosa (Madrid), de 6.963 metros de longitud (4.475 en la provincia de Madrid y 2.488 en la de Guadalajara). Cruza las carreteras GU-202, GU-221, M-224, y está constituida por conductor de al-ac de 54,59 milímetros de sección y postes metálicos, y termina en Pozo de Guadalajara.
 Presupuesto: 833.360,92 pesetas.

No solicita servidumbre forzosa de paso. Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación de In-

dustria en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación del siguiente anuncio.

Guadalajara, 21 de julio de 1967.—El Ingeniero Jefe.—8.957-C.

LA CORUÑA

Instalación eléctrica

Expediente número 19.634

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noreste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle de Fernando Macías, núm. 2.
 Finalidad: Sustituir un tramo de línea aérea a 10 kV. en Cabo de Cruz (Boiro).

Características: Cable subterráneo a 10 kV., de 52 metros de longitud, en la parte comprendida dentro de la carretera de la Diputación Provincial, de Brión a Cabo de Cruz, kilómetro 3, hectómetro 9, formado por tres cables unipolares, tipo Plantigrón, de 25 kV., de tensión nominal y 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 40.780 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 20 de noviembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, Mariano Miaja.—2.890-D.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Colonización

Decimotercero sorteo de amortización de obligaciones de este Instituto

Primera emisión, 1947

En el día de la fecha se ha celebrado el decimotercero sorteo de amortización de la primera emisión de las obligaciones de este Instituto de 1947, en la forma que determinan los artículos 3.º y 7.º de la Ley de 8 de junio de 1947 y artículos 1.º y 12 del Decreto de 2 de septiembre de 1947 y Orden ministerial de Hacienda y Agricultura de 14 de abril de 1950, aprobando el cuadro de amortización, habiendo resultado amortizadas las 7.000 obligaciones, cuyos números se indican a continuación:

301	al	400	48.301	al	48.400
1.501		1.600	52.101		52.200
4.001		4.100	52.601		52.700
8.401		8.500	54.001		54.100
8.801		8.900	55.301		55.400
16.801		16.900	57.601		57.700
19.601		19.700	58.801		58.900
20.701		20.800	62.601		62.700
22.701		22.800	68.301		68.400
30.801		30.900	70.001		70.100
33.001		33.100	70.601		70.700
37.101		37.200	71.401		71.500
39.901		40.000	73.301		73.400
41.201		41.300	73.701		73.800
44.101		44.200	74.301		74.400
44.901		45.000	76.301		76.400
45.101		45.200	78.901		79.000
45.301		45.400	81.101		81.200
45.401		45.500	83.001		83.100
46.001		46.100	83.301		83.400
48.201		48.300	86.301		86.400

Precio: 25 pesetas.
Periodicidad: Mensual.
Objeto y finalidad: Divulgación técnica y económica de la producción, industria y comercio del sector oleícola.
Director de la publicación: Don Ramón Fernández Escacha.—R. O. P. número 2.131.

Título de la publicación: «Aprendices de España».
Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 9.450.
Formato: 31x21 centímetros.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Mensual.
Objeto y finalidad: Información y orientación moral y religiosa.

Título de la publicación: «Vida Laboral».
Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Formato: 27x19 centímetros.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información de la Delegación Provincial y de todos los Sindicatos Provinciales sobre temas laborales de actualidad.

Director de la publicación: Don Manuel Rodríguez Zuasti.—R. O. P. número 2.178.

Título de la publicación: «Aitim».
Subtítulo: Boletín Información Técnica.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Formato: 21x27 centímetros.
Lugar de aparición: Madrid.
Precio: 60 pesetas.
Periodicidad: Bimestral.

Objeto y finalidad: Difusión de las técnicas relacionadas con las industrias de la madera y el corcho entre los miembros de la Asociación Técnica de las Industrias de la Madera y Corcho.

Director de la publicación: Don Manuel Menéndez Cacán.—R. O. P. número 1.747.

Título de la publicación: «Tu Revista».
Lugar de aparición: Salamanca.
Ejemplares de tirada: 2.000.
Formato: Holandesa.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Mensual.
Objeto y finalidad: Información, difusión e intercomunicación de la Escuela Sindical proyectado para los trabajadores representantes sindicales alumnos de los mismos como complemento a la acción formativa.

Título de la publicación: «Campo Astur».
Lugar de aparición: Oviedo.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Formato: 30x20 centímetros.
Precio: 5 pesetas.
Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Divulgar las enseñanzas de tipo agrícola y ganadero, comprendiendo temas relacionados con las actividades agropecuarias, temas para la mujer, pasatiempos.

Director de la publicación: Don Juan Luis Cabal Valero.—R. O. P. número 391.

Título de la publicación: «Co-Vi-Ce».
Subtítulo: Construcción, Vidrio y Cerámica.
Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 1.500.
Formato: 26,5x21 centímetros.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Mensual.

Objeto y finalidad: Información de las actividades del Sindicato, legislación laboral y económica relacionada con la construcción, estadística de la construcción de viviendas.

Director de la publicación: Don Miguel Vidal Andolz.—R. O. P. número 1.014.

Título de la publicación: «Sercico».
Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 2.500.
Formato: Folio.
Precio: Gratuito.
Periodicidad: Mensual.
Objeto y finalidad: Informar a las empresas de la industria y de la confección

sobre temas de comercio exterior e interior, disposiciones fiscales, laborales y sociales; de moda y publicaciones de interés general para la confección. Noticiario de mercados.

Título de la publicación: «La Voz Social».

Lugar de aparición: Madrid.
Ejemplares de tirada: 30.000.
Formato: Folio.
Periodicidad: Semanal.
Objeto y finalidad: Información de toda la vida de la Organización Sindical y de aquellos aspectos políticos y económicos de la vida española e internacional relacionados con aquélla.

Director de la publicación: Don José Ramón Alonso.—R. O. P. número 104.
Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 8.896-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Banco de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Banco de España.
Domicilio: Calle Alcalá, número 50, Madrid.

Gobernador: Don Mariano Navarro Rubio. Subgobernador: Don José Ramón Herrero Fontana. Director general: Don Federico Zubeldía Aranguren.

Título de la publicación: «Boletín Estadístico del Banco de España».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 28,7 x 21,2 centímetros.
Número de páginas: De 130 a 150.
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 4.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información estadística. Comprende los temas de estadísticas de carácter económico y financiero.

Título de la publicación: «Mapa Bancario».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.
Formato: Apaisado, 27 x 21 centímetros.
Número de páginas: 275.
Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Actualización de datos informativos sobre las entidades bancarias. Comprende los temas de relación alfabética de Bancos y banqueros inscritos, relación nominal de la Banca privada inscrita en el Registro Oficial de Bancos y Banqueros con detalle de su capital y reservas en fin del año anterior a su edición y estadillo numérico de las respectivas oficinas, relación de entidades bancarias y plazas en que actúan, relación de plazas y Bancos actuantes en ellas, zonas bancarias con sus provincias correspondientes, mapas bancarios provinciales y relación de Bancos actuantes en cada provincia, oficinas de Cambio de Divisas

Título de la publicación: «Informe anual del Banco de España».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.
Formato: 29,5 x 20,7 centímetros.
Número de páginas: De 200 a 300.
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: De 3.000 a 4.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Estudio económico-financiero del año correspondiente. Comprende los temas relativos a la evolución económica del país.

Título de la publicación: «Banco de Países Internacionales».

Subtítulo: «Informe Anual».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.
Formato: 29,5 x 20,7 centímetros.
Número de páginas: De 200 a 300.
Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: De 500 a 1.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: versión española del texto original en inglés. Comprende los temas de estudio económico por países y actividades del Banco Internacional.

Madrid, 11 de octubre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—2.530-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual: Jaime Pallarés Trabal, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Jaime Pallarés Trabal.
Domicilio: Calle San Elías, número 28, Barcelona.

Título de la publicación: «Revista del Golf Mediterráneo».

Lugar de aparición: Barcelona.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 230 x 190 milímetros.
Número de páginas: De 32 a 80.
Precio: Gratuito.

Ejemplares de tirada: 3.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento y divulgación del deporte del golf; distribución gratuita a todos los federativos y socios de los Clubs de Golf del levante español. Comprende los temas propios de su objeto y naturaleza, reseñas de los acontecimientos de este deporte en el ámbito internacional, reflejos de la actividad deportiva de los Clubs de Golf, reseñas de los acontecimientos sociales que se produzcan en los mismos.

Director: Don Mario Valls Caraben.—R. O. P. número 2.798.

Madrid, 13 de noviembre de 1967.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez. 2.798-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: Congregación de Sacerdotes del Sagrado Corazón de Jesús (PP. Reparadores), a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Congregación de Sacerdotes del Sagrado

Corazón de Jesús (PP. Reparadores).
Domicilio: Plaza del Xuquer, número 9,
Valencia.

Título de la publicación: «Corazón Ar-
diente».

Subtítulo: «Boletín Informativo de la
Causa de Beatificación del Siervo de Dios
Padre Juan García Méndez».

Lugar de aparición: Valencia.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 22 × 16 centímetros.
Número de páginas: 4.

Precio: Gratuito.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Propagar la devoción
del siervo de Dios Padre Juan García Méndez.
Comprende los temas de biografía,
escritos, gracias y favores.

Madrid, 23 de noviembre de 1967.—El
Director general, Manuel Jiménez Quiñez.
2.884-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el
párrafo tercero del artículo 27 de la Ley
14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de
marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de
marzo, por los que se regula la inscripción
en el Registro de Empresas Periodísticas,
se hace pública la solicitud de inscripción
en dicho Registro de la Empresa «Congrega-
ción de Misioneros Hijos del Inmaculado
Corazón de María», a fin de que los
que se consideren interesados puedan exami-
nar en las oficinas del Registro de la
Dirección General de Prensa, avenida del
Generalísimo, 39, planta séptima, durante
el plazo de quince días hábiles, a contar
de la publicación de este anuncio, cuantos
datos y documentos del expediente esti-
men conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita:
«Congregación de Misioneros Hijos del In-
maculado Corazón de María».

Domicilio: Calle Buen Suceso, núme-
ro 22, Madrid.

Título de la publicación: «Ephemerides
Mariologicae».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Trimestral.
Formato: 17 × 25 centímetros.
Número de páginas: 550 (anuales).
Precio: 200 pesetas (anuales).
Ejemplares de tirada: 700.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Estudio de la Teo-
logía Mariana. Comprende los temas re-
lacionados con dicha Teología Mariana.

Esta publicación se viene editando des-
de el año 1953.

Título de la publicación: «Vida Reli-
giosas».

Subtítulo: Revista Hispano-Americana
para Comunidades Religiosas e Institutos
Seculares.

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 24 × 17 centímetros.
Número de páginas: 96.
Precio: 16 pesetas.
Ejemplares de tirada: 6.500.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Orientación e infor-
mación para Religiosos y Religiosas. Com-
prende los temas de: Documentación, Es-
tudios, Consultas, Estadística, Informa-
ción y Bibliografía.

Esta publicación se viene editando des-
de el año 1943.

Título de la publicación: (Estudios Ma-
rianos).

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Anual.
Formato: 14 × 22 centímetros.
Número de páginas: 300 (promedio).
Precio: 150 pesetas.
Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Investigación de las
doctrinas teológicas, litúrgicas y literarias
sobre la Virgen María. Comprende los te-
mas de carácter eclesiástico: Teología,
Historia, Arte y Literatura.

Esta publicación se viene editando des-
de el año 1942.

Título de la publicación: «Ilustración
del Clero».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 × 17 centímetros.
Número de páginas: 80.
Precio: Por suscripción.
Ejemplares de tirada: 2.450.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Informar y formar
al Clero en ciencias eclesiásticas y en el
ministerio pastoral. Comprende temas de
tipo religioso que pueden interesar al
sacerdote. Consultas, Predicación y Biblio-
grafía, Editorial, Sección Oficial de la
Santa Sede, de los Obispos y del Poder Ci-
vil relacionado con la Iglesia, Estudios
(Teología, Ascética, Moral, Derecho y So-
ciología), Variedades y Homilias.

Esta publicación se viene editando des-
de el año 1943.

Título de la publicación: «Iris de Paz».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Mensual.
Formato: 24 × 30 centímetros.
Número de páginas: De 32 a 64.
Precio: 12 pesetas.
Ejemplares de tirada: 13.000.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Formación, infor-
mación y orientación católica religiosa. Or-
gano familiar y colegial de las Institucio-
nes Claretianas. Comprende los temas:
Eclesial, Mariano, Misional, Congregacio-
nista, Familia, Reseñas o suplementos de
los Colegios de la familia religiosa clare-
tiana.

Esta publicación se viene editando des-
de el año 1943.

Título de la publicación «Melodías».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 20 × 28 centímetros.
Número de páginas: 20.
Precio: 13 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.375.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Difundir la música
sagrada por medio de artículos sencillos y
de composiciones, por lo general, a una
sola voz. Comprende los temas de: Artícu-
los literarios de vulgarización sobre la mú-
sica sagrada. Composiciones sencillas para
ser cantadas por el pueblo y composicio-
nes sencillas para armonio o para órgano
sin pedal.

Título de la publicación: «Tesoro Sacro
Musical».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 20 × 28 centímetros.
Número de páginas: 40.
Precio: 19 pesetas.
Ejemplares de tirada: 1.325.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ran la publicación: Difundir la música
sagrada por medio de artículos y de com-
posiciones a varias voces. Comprende los
temas de: Artículos literarios sobre mú-
sica sagrada para músicos y organistas
que tienen ya cierta cultura. Composicio-
nes a varias voces y para órgano con
pedal.

Esta publicación se viene editando des-
de el año 1942.

Madrid, 28 de noviembre de 1967.—El
Director general, Manuel Jiménez Quiñez.
8.931-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en
el artículo 31 en relación con el párra-
fo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966,
de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo,
y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo,
por los que se regula la inscripción en el
Registro de Empresas Periodísticas, se hace
pública la solicitud de inscripción sucesiva
en dicho Registro de las publicaciones:
«Oficinas», «Técnica de medida y control»,
«El mundo de los plásticos», «Técnica de
regulación y mando automático» y «El

mundo del ajedrez», a fin de que los que
se consideren interesados puedan exami-
nar en las oficinas del Registro de la Di-
rección General de Prensa, avenida del
Generalísimo, 39, planta séptima, durante
el plazo de quince días hábiles, a contar
de la publicación de este anuncio, cuan-
tos datos y documentos del expediente es-
timen conveniente conocer.

Empresa solicitante: «Compañía Espa-
ñola de Editoriales Tecnológicas Interna-
cionales, S. A.» (CETISA).

Inscrita en el Registro de Empresas Pe-
riodísticas con el número 64. Sección Per-
sonas Jurídicas.

Domicilio: Rosellón, 300, Barcelona.

Título de la publicación: «Oficinas».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 5.000.
Formato: 210 por 297 centímetros.
Precio: 75 pesetas.

Periodicidad: Bimestral.
Número de páginas: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ra la publicación: Facilitar información
y estudios de la moderna técnica de im-
plantación, equipamiento, materiales y or-
ganización de las oficinas administrativas
y técnicas de toda Empresa española.

Título de la publicación: «Técnica de
medición y control (automatismos)».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 3.500.
Formato: 210 por 297 centímetros.
Precio: 75 pesetas.
Periodicidad: Bimestral.
Número de páginas: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ra la publicación: Facilitar información
y estudios de la moderna técnica de los
aparatos de medición y control, así como
de los automatismos hidráulicos y neu-
máticos que complementan aquella.

Título de la publicación: «El mundo de
los plásticos».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 3.500.
Formato: 210 por 297 centímetros.
Precio: 75 pesetas.
Periodicidad: Trimestral.
Número de páginas: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ra la publicación: Facilitar información
y estudios técnicos de los modernos siste-
mas de la industria del plástico y sus
aplicaciones prácticas.

Título de la publicación: «Técnica de
la regulación y mando automático».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 3.500.
Formato: 210 por 297 centímetros.
Precio: 75 pesetas.
Periodicidad: Trimestral.
Número de páginas: 150.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ra la publicación: Facilitar información
y estudios técnicos de los aparatos y sis-
temas de aplicación de la regulación y
mando automático de máquinas y conjun-
tos industriales que requieren su empleo.

Título de la publicación: «El mundo
del ajedrez».

Lugar de aparición: Barcelona.
Ejemplares de tirada: 10.000.
Formato: DIN A 4.
Precio: 50 pesetas.
Periodicidad: Bimestral.
Número de páginas: 100.

Objeto, finalidad y principios que inspi-
ra la publicación: Exponer el aspecto
técnico, científico y artístico del juego del
ajedrez, con preferencia y también del
bridge y las damas, dando cuenta de la
actividad nacional e internacional que se
desarrolle. Comprende temas sobre estu-
dios teóricos de las partidas de ajedrez,
comentario técnico de partidas, torneos,
encuentros y competiciones, problemas de
ajedrez, bridge y damas.

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El
Director general, Manuel Jiménez Quiñez.
9.028-C.

ambos inclusive; número de cédulas, 1.080.
Del número 1.592.311 al número 1.593.950, ambos inclusive; número de cédulas, 1.050.
Total número de cédulas, 25.208.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Secretario general, Emilio Sobejano R. Rubi, 6.990-E.

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

Dividendo complementario (rectificación)

La Orden ministerial de Hacienda de 7 de diciembre de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de diciembre de 1967) prohíbe durante el período fijado en el Decreto-ley 15/1967, de 27 de noviembre, el reparto de cualquier dividendo activo cuyo importe en pesetas por acción sea superior al satisfecho por el último ejercicio. Esta limitación comprende a todos los dividendos que hubieran de hacerse efectivos desde la fecha de publicación del Decreto-ley citado, aunque el acuerdo de distribución o reparto se hubiera adoptado con anterioridad.

Como el dividendo complementario acordado por el Consejo de este Banco en su sesión del día 23 de noviembre próximo pasado, sumado al dividendo a cuenta repartido en el mes de julio último, excedería del dividendo del año anterior, es obligado reducir —en cumplimiento de aquellas normas— el importe del dividendo complementario que fué anunciado en la prensa de los días 25, 26 y 27 del citado mes de noviembre.

En su virtud, a partir del día 15 del corriente, el dividendo complementario que se pagará quedará reducido a lo siguiente:

	Pesetas
Acciones números 1 a 3.600.000:	
Dividendo bruto	43,89
Impuesto Rentas del Capital	6,58
Líquido por acción	37,31
Acciones números 3.600.001 a 4.500.000:	
Dividendo bruto	23,86
Impuesto Rentas del Capital	3,58
Líquido por acción	20,28

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Secretario general, José Núñez Moreno. — 9.032-C.

CERAMICA DEL VALLES, S. A.

A tenor de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento que esta Sociedad ha sido disuelta y liquidada, según escrituras de 3 y 13 de mayo de 1966, ante el Notario don Luis Figa, y que el balance de liquidación es el siguiente:

Activo: Caja, 97.684,05 pesetas.
Pasivo: Capital, 97.684,05 pesetas.

San Cugat del Vallés (Barcelona), 28 de noviembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.893-C.

ALUMINIO DE GALICIA, S. A.

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión 4 de noviembre de 1963, que el próximo día 18 de diciembre, a las diez treinta de la mañana, y ante el Notario de Madrid don Felipe Gómez-Acebo Santos, se verificará el sorteo de los 1.139 títulos que deben ser amortizados en el presente año.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—8.949-C.

COMPANIA HIDROELECTRICA DE GALICIA, S. A.

Dividendo activo a cuenta

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración ha acordado se haga efectivo un dividendo activo a cuenta, con cargo a los beneficios de 1967, del 3,50 por 100 a las acciones de las series A, B, C, D, E y F, siendo su importe líquido por título de 9,91 pesetas para la serie A y 29,75 pesetas para los de las restantes series.

El pago se realizará contra cupón número 24 de las acciones serie A, número 23 de las acciones serie B, número 18 de la serie C, número 15 de la serie D, número 9 de la serie E y número 7 de la serie F, a partir del día 15 de diciembre próximo, en los Bancos Garriga Nogué, de Barcelona; Español de Crédito e Hispano Americano, de Madrid y demás plazas, así como en la Caja del domicilio social, Don Ramón de la Cruz, 23, primero, Madrid.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.768-8.

TRANSPORTES MANZANO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 29 de diciembre en primera convocatoria y a las doce horas, en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre y misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Exposición de la gestión social.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, del inventario inicial para dar comienzo a las operaciones comerciales.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Ciudad Rodrigo, 4 de diciembre de 1967. El Presidente. Aníbal Manzano.—2.971-D.

COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

(C. A. S. A.)

JAEN

Antón de Cuéllar, 1. 4.º A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el treinta de los corrientes, a las doce horas, y caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre aprobación del balance y de la gestión del Consejo, renovación reglamentaria del mismo y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 5 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—2.970-D.

PROTECTORA MONTOREÑA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad el día 27 de diciembre actual en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, para examen y aprobación, en su caso, de la gestión social. Memoria y balance del ejercicio cerrado en 31 de julio pasado, aplicación de beneficios, renovación estatutaria de consejeros y nombramiento de accionistas censores.

Montoro, 2 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración. 2.969-D.

LA INMOBILIARIA HILARIENSE, S. A.

Se convoca a los señores socios accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 8 de enero de 1968, a las doce y media horas, y en el domicilio social, plaza Doctor Grabulosa, número 2, de San Hilario Sacalm y en su caso, en

segunda convocatoria, el día siguiente 9, en el propio domicilio y hora, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramiento de Administrador: Sustitución de la vacante producida en el Consejo.
- 2.º Informe actividades.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto estatutariamente en orden a la asistencia a las Juntas.

San Hilario Sacalm, 2 de diciembre de 1967.—Por el Consejo, Ignacio de Ribot y de Balle.—8.947-C.

ELECTRIC TRUCKS, S. A.

(En liquidación)

BARCELONA

Domicilio social: Paludarias, 5, 7 y 9

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Régimen de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y a todos los demás efectos legales que procedan, se hace público el acuerdo de disolución de esta Sociedad, adoptado válidamente por la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 25 de octubre de 1967 próximo pasado.

Barcelona, 28 de noviembre de 1967.—Por los Liquidadores.—2.929-D.

INSTITUTO NACIONAL COOPERATIVA PARA FUNCIONARIOS DEL ESTADO, PROVINCIA Y MUNICIPIO

Han sido amortizadas extraordinariamente las cédulas inmobiliarias, emisión 1927, números 6.952 a 8.650 (seis mil novecientos cincuenta y dos a ocho mil seiscientos cincuenta), ambos inclusive.

Lo que se hace público para conocimiento de los tenedores de estos valores, los cuales serán presentados para su reembolso, a la par, a razón de 500 (quinientas) pesetas cada título, en esta Institución, calle de José Ortega y Gasset, 85, cuarto A, derecha, con cupón unido, número 160, vencimiento 1 de abril de 1968, y sucesivos.

Madrid, 7 de diciembre de 1967.—El Presidente.—8.944-C.

PRODUCTORA DE KENAF, S. A.

En liquidación

A los efectos de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que esta Sociedad ha quedado disuelta y liquidada a virtud de escritura otorgada ante el Notario de Madrid don Santiago Pelayo, de fecha 15 de julio de 1967, siendo el balance de liquidación el siguiente:

ACTIVO	Pesetas
Caja	1.815,70
Bancos	21.223,61
Cuentas corrientes	1.492,45
Depósitos en garantía	6.000,00
Pérdidas y Ganancias	2.000.000,00
	2.030.531,76
<hr/>	
PASIVO	Pesetas
Capital	2.000.000,00
Depositantes	6.000,00
Gastos de disolución	24.531,76
	2.030.531,76

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Liquidador.—8.863-C.

ESMERRE, S. A.

Balance en 31 de diciembre de 1966

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	420.000,00	Capital	600.000,00
Caja y Bancos	266.693,74	Reservas	213.657,66
Valores mobiliarios	204.395,50	acreedores	2.418,71
		Pérdidas y Ganancias	75.012,87
	891.089,24		891.089,24

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio de 1966

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo acreedor del ejercicio actual	75.012,87	Saldos acreedores de los Ramos del ejercicio:	
		Ramo de Enfermedad ...	48.858,27
		Ramo de Entierros	26.154,60
	75.012,87		75.012,87
2.886-D.			

URALITA, S. A.

MADRID

Pago intereses obligaciones hipotecarias (emisión 18-12-1965)

A partir del 1 de enero de 1968 se efectuará el pago del cupón, vencimiento en dicha fecha, a razón de pesetas 31,25 líquidas.

Dicho pago se efectuará en el domicilio social, calle Serrano, 12, quinto, Madrid, y en las oficinas de los siguientes Bancos:

- Banca March, S. A.
- Banco Central.
- Banco Ibérico.
- Banco Popular Español.
- Banco Atlántico.
- Banco Rural y Mediterráneo.
- Banco de Madrid.
- Banco Peninsular.

Madrid, 5 de diciembre de 1967.—8.914-C.

CEMENTOS ALBA, S. A.

Emisión de obligaciones de 14 de junio de 1967

Cupón número 1

A partir del día 14 de diciembre corriente se procederá al pago del cupón número 1 de los títulos-obligaciones correspondientes a la emisión de 14 de junio de 1967.

Este cupón número 1 importa la cantidad de 31,25 pesetas y se podrá hacer efectivo en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (calle de Alcalá, número 27, Madrid).

Madrid, 11 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.991-C.

INDUSTRIAS DEL CAMPO MONTEMAYOR, S. A.

MOGUER (HUELVA)

Juntas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma para celebrar en su domicilio social, Santo Domingo, 2, Moguer, Junta general ordinaria y extraordinaria a las doce y trece horas del día 27 de diciembre en primera convocatoria respectivamente, y a las mismas horas y siguiente día en segunda, si procediese, para tratar y resolver sobre los asuntos correspondientes en el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de aplicación de resultados del ejercicio social 1966-67.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión y actividad del Consejo de Administración y Consejero-Delegado realizadas en dicho período.

3.º Designación de accionistas Censores de cuentas propietarios y suplentes para el ejercicio 1967-68.

Junta general extraordinaria

Resolución sobre venta del edificio-fábrica, maquinaria e instalación industriales.

Moguer, 5 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—8.989-C.

CEMENTOS DEL SUR, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 24 de noviembre de 1967, se amplía el capital social en 180.000.000 de pesetas.

A tal efecto, se crean y emiten 180.000 acciones al portador, números 225.001 al 405.000, ambos inclusive, de 1.000 pesetas nominales cada una.

Condiciones de la suscripción

1.ª Las acciones serán nominativas hasta su total desembolso, en cuyo momento serán al portador y gozarán de iguales derechos que las acciones antiguas en proporción al capital desembolsado.

2.ª La emisión se efectuará a la par, esto es, al tipo de 1.000 pesetas por cada acción, siendo todos los gastos de cuenta de la Sociedad.

3.ª El desembolso será de un treinta y cuatro por ciento, o sea trescientas cuarenta pesetas por acción en el acto de la suscripción, con obligación por parte de los suscriptores de efectuar el desembolso de la cantidad restante en la proporción y plazo que determine el Consejo de Administración.

4.ª Los actuales accionistas tienen derecho de suscripción preferente por plazo de un mes, que vencerá el próximo día 15 de enero de 1968, entendiéndose como renuncia irrevocable a ese derecho la no recepción en nuestro domicilio social del boletín de suscripción totalmente relleno y firmado por el interesado con el desembolso inicial solicitado.

5.ª Las acciones no suscritas con el desembolso solicitado en ejercicio de este

derecho de suscripción preferente quedarán a la libre disposición del Consejo de Administración para ofrecer su suscripción a otros accionistas o a terceros.

La suscripción y demás operaciones con ellas relacionadas podrán realizarse en los Bancos Europeo de Negocios, Urquijo, Popular Español y Andalucía.

Sevilla, 9 de diciembre de 1967.—9.005-C.

MANTEQUERA DE TINEO, S. A.

TINEO

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social en Tineo (Asturias), el próximo día 29 de diciembre, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 30, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Exposición y aprobación, si procede, del resultado del ejercicio 1966-67 y distribución de beneficios.
- 3.º Dar cuenta sobre asuntos pendientes en la Junta general celebrada el día 10 de junio último.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Tineo, 11 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, César Rubio Rodríguez.—9.035-C.

FILMOFONO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 1967, a las trece horas, en el edificio del Palacio de la Música, avenida de José Antonio, número 35, Madrid, y al día siguiente, 30 de diciembre, a igual hora y en el mismo local, en segunda convocatoria, si fuera preciso, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, propuesta de reparto de beneficios y gestión del Consejo de Administración, correspondientes al ejercicio 1966-67.
- 2.º Nombramiento de señores Consejeros.
- 3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Las tarjetas de asistencia podrán ser retiradas de las oficinas de la Sociedad, previo el depósito en la Caja social de las acciones inscritas en el libro-registro de la Sociedad, o bien sus resguardos bancarios, con cinco días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Junta.

Madrid, 1 de diciembre de 1967.—El Consejo de Administración.—3.795-5.

HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio social: Figueras (Gerona), calle San Pablo, 44-46

Capital social: 16.000.000 de pesetas
Reservas: 10.197.316 pesetas

Cuenta regularización Ley 76/1961:
68.894.396 pesetas

Objeto social: Producción, transporte y distribución de energía eléctrica

Suscripción pública de 20.000 obligaciones hipotecarias al portador, que constituirán la serie D, de 1.000 pesetas nominales cada una, por un total de 20.000.000 de pesetas

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.
Interés: Del 6,3259 por 100 anual, con impuestos a cargo del obligacionista, que

desgravados en un 95 por 100 representa una renta líquida del 6,25 por 100 anual, porcentaje que la Sociedad emisora se compromete a mantener con los impuestos vigentes.

Cupones: Semestrales, con vencimiento el 15 de junio y el 15 de diciembre de cada año. El primer cupón se pagará el 15 de junio de 1968.

Amortización: A la par, libre de gastos para el tenedor, por sorteos anuales, en veintitres anualidades, a partir del 15 de diciembre de 1971, con arreglo al cuadro impreso al dorso de los títulos. La Sociedad se reserva la facultad de anticipar la amortización.

Garantías: Mediante hipoteca de bienes inmuebles, libres de cargas, de valor suficiente.

Sindicato de Obligacionistas. Constituido según lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas. Se registrará por las reglas contenidas en la escritura de emisión. Ha sido designado para el cargo de Comisario don Luis Giralt Vilá.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la inclusión de estos títulos en la cotización de la Bolsa de Barcelona.

Fecha y plazo de la suscripción: Se abrirá el 15 de diciembre de 1967 y se cerrará en cuanto quede cubierta la emisión.

Esta emisión ha sido autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo.

Figueras, diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.796-6.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RESINAS, C. A. (S. E. R. C. A.)

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 del mes en curso, a las doce de la mañana, en el domicilio social en esta capital, calle de Serrano, número 49, para someter a la aprobación de los señores accionistas las propuestas del Consejo de Administración sobre la fusión, por absorción de la Compañía PFAFF ESPAÑOLA, S. L., y modificación de Estatutos.

Madrid, diciembre de 1967.—El Consejero-Secretario, José Merino Galindo.—3.797-6

ZORITA-TEJERA, S. A. CONSTRUCCIONES

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para la Junta general extraordinaria, en la forma que establecen los artículos 13 y 14 de sus Estatutos, que se celebrará en León, en su domicilio social, calle Ramón y Cajal, núme-

ro 21, de 28 de diciembre del corriente año, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 9 de enero de 1968, a la misma hora y lugar, en segunda, si procediese, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Modificación del artículo segundo de los Estatutos, referente al nombre social.
- 2.º Modificación del artículo 18, apartado A, que se refiere a la designación de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Consejeros y cargos del Consejo de Administración, ceses y provisiones.
- 4.º Dotación para becas de estudio para empleados e hijos de los mismos.
- 5.º Ruegos y preguntas

León, 1 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tejera Suárez.—9.030-C.

LA ELECTRO HARINERA DE TRUJILLO, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el martes 27 de diciembre, a las once de la mañana, en el domicilio social, carretera de Plasencia, sin número, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance del ejercicio 1966/67.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1967/1968.

Trujillo, 7 de diciembre de 1967.—El Presidente del Consejo de Administración.—9.010-C.

LA CONSTRUCTORA ILICITANA, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Reina Victoria, número 3, de Elche, el próximo día 28 de diciembre, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el siguiente día, 29, a la misma hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello.

El orden del día a considerar será:

- 1.º Ratificación del acuerdo de transformación de esta Sociedad en «Sociedad de Responsabilidad Limitada».
- 2.º Aprobación de los nuevos Estatutos

adaptados al régimen de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

3.º Relación de socios componentes de la Sociedad transformada.

4.º Otorgamiento de facultades al Consejo de Administración para la formalización de la Escritura Pública de transformación, e inscripción de la misma en el Registro Mercantil.

Elche, 7 de diciembre de 1967.—El Consejero-Delegado.—9.026-C.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE A. E. G. INDUSTRIAL, S. A.

Emisión 6 de abril de 1963

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, se convoca a los tenedores de las obligaciones emitidas por «A. E. G. Industrial, S. A.», creadas por acuerdo de 27 de febrero de 1963, y según escritura de 6 de abril del mismo año, para celebrar Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre corriente, a las dieciocho horas, en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 17, con arreglo al siguiente orden del día:

Autorizar al Consejo de Administración de la Compañía, asistido por el Comisario del Sindicato de Obligacionistas de esta emisión de 6 de abril de 1963, para modificar parcialmente la garantía hipotecaria a favor de estos títulos, por sustitución de parte de los bienes inmuebles que constituyen la misma.

De conformidad con los Estatutos del Sindicato, tienen derecho de asistencia los obligacionistas poseedores de una o más obligaciones, que con cinco días de antelación, como mínimo, hayan efectuado el depósito de sus títulos en cualquiera de las entidades bancarias siguientes:

En Madrid y Barcelona:

Banco de Santander y Banco Central.

Mediante carta dirigida a la Sociedad podrá conferirse la representación en otro obligacionista.

Si por falta de número suficiente de obligaciones presentes y representadas no pudiera celebrarse la Asamblea en primera convocatoria, se celebrará en segunda el día 29 de enero de 1968, a las dieciocho horas, en el mismo lugar, siendo válidos los acuerdos que se adopten en esta segunda convocatoria, cualquiera que sea el número de obligacionistas que concurran.

Tarrasa, 10 de diciembre de 1967.—El Comisario, José María Fernández-Castañera San José.—9.008-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES
Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	2.00 ptas.
Atrasado	3.00 ptas.
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Ramón Fernández Villaverde Cuatro Caminos.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.